y hauiendolo obedezido con el respecto
de todo lo admitio y acordo vse del y se co
pie en el libro de cartas reales
y se le buelua el original y se le de
testimonio de ello al dho Blas garcia
para su resguardo

Yden

El s. Don Melchor de Rueda cau.o del auito de san
tiago reg.r dixo que se guarde lo acordado
en la ynstancia que se rezivio a Jusepe gra
nados por escu.o de los reynos que fue el de

Entro el s. Don Fran.co Guillo Mas cau.o del auito
de la Tranca reg.r

Entro el s. Don Juan Ynigues de Vitia reg.r

Simon Rodriguez

Vio se el ynforme que hazen de la xara con
tador de esta ciudad en razon de la pretension que
tiene Simon Rodriguez Moreyra adm.or que fue
del servicio ordinario y ex.o de que se le haga bueno
el salario de tal administrador en que dize
la costumbre que ay de que se paguen treynta
a el millar de doze años a esta parte y visto
el dho ynforme la ciu.d lo cometio a los s.res
Don Fran.co de Beraztegui y Don Alonso Ro
drigo de Castro reg.res para que con vista de
los papeles de la contaduria y los demas que
convengan e ynformen como lo lleban en
tendido.

Entro el s. Juan de Larajurado y Don Fran.co

Rio de Sangonera

La ciu.d acordo que los s.res Don Fran.co Beraztegui
Rocam.o y Caballeros del auito de Santiago re
gidores bean el Rio de Sangonera y lo que fuere
necesario hazer en el para ynpedir que las
aguas de sus auenidas no hagan daño a la po
blacion de esta ciu.d y su huerta y den cuenta
de lo que se deue hazer para su remedio y
lo que pudieren hazer lo hagan que para
todo se les da comision en forma

Cola de los Genoles

La ciu.d acordo se suplique a el s. Alcalde
mayor mande se zierre y quite el agua de la
alequia de los Genoles y no se le de el agua
hasta tanto que ayan aderezado el puente